ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2026/5075 *Aprobación definitiva del expediente de crédito extraordinario número 8/2026, en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén.*

Anuncio

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Crédito Extraordinario nº 8/2026 en el Presupuesto de la Diputación Provincial, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo Resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1) Estado de Gastos. Aumentos

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias Corrientes	54.352,95
6	Inversiones Reales	967.091,87
7	Transferencias de Capital	621.627,84
Total		**1.643.072,66**

2) Financiación

1.- Bajas de Crédito

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias Corrientes	37.870,44
6	Inversiones Reales	817.041,87
7	Transferencias de Capital	658.160,35
Total		**1.513.072,66**

2.- Remanente de Tesorería

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos Financieros	130.000,00
Total		**130.000,00**

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

cve: BOP-2026-5075
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Jaén, 27 de octubre de 2026.- La Diputada de Economía y Hacienda, PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2026-5075
Verificable en https://bop.dipujaen.es